

CONVOCATORIA PARA BECAS DE PERFECCIONAMIENTO MEDIANTE ESTANCIA CORTA EN GASTROENTEROLOGÍA

La Asociación Mexicana de Gastroenterología, a través del Comité de Becas, convoca a todos sus asociados activos y titulares para que concursen por una *beca de*

perfeccionamiento mediante estancia corta en gastroenterología en México bajo las siguientes



BASES

I. OBJETIVO DE LA BECA

a. Que el candidato perfeccione sus conocimientos en la especialidad, mediante una corta estancia en alguna institución hospitalaria-educativa reconocida en México.

II. REQUISITOS.

- a. Ser Asociado Activo o Titular de la AMG al corriente en sus derechos y obligaciones.
- b. Ser adscrito en alguna institución hospitalaria pública o privada en México.
- c. Contar con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Gastroenterología
- d. No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
- e. La fecha límite para recepción de cartas es el **15 de octubre del 2018**.

III. AREAS DE INTERÉS.

- a. Se podrá solicitar la beca para cursar hasta 3 meses de rotación en cualquier disciplina de la gastroenterología y la gastroenterología y nutrición pediátrica, tales como: neurogastroenterología, hepatología, enfermedad inflamatoria intestinal, trasplantes, endoscopia, nutrición, entre otras.
- b. Las áreas de interés no incluidas en esta convocatoria podrán ser propuestas por el aspirante y evaluadas por el Comité de acuerdo a su pertinencia.

IV. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

- a. Carta solicitud del candidato a la beca en la que indique el área de interés en la que desea realizar su estancia.
- b. Carta de aceptación de la institución receptora en México.
- c. Carta de un tutor de la institución receptora en la que se comprometa a enviar un informe final del desempeño del becario.
- d. Póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia para el candidato, vigente durante el tiempo de su estancia.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

La beca consiste en el otorgamiento de:

- a. Inscripción en la institución receptora en México (hasta por un pago único de 50,000 pesos).
- b. Transporte aéreo de ida y vuelta desde el punto de residencia del becario hasta la ciudad donde realizará su estancia.
- c. El pago de hospedaje en la ciudad donde se realizará la estancia hasta por 3 meses.
- d. El otorgamiento de 35,000 pesos mensuales (treinta y cinco mil pesos 00/100 MN) para viáticos hasta por 3 meses.
- e. Seguro de vida durante su estancia.

VI. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN Y PENALIDADES.

Al término de su estancia el becario se compromete a:

- a. Rendir un informe al Comité de Becas sobre sus actividades realizadas.
- b. Entregar la evaluación de su tutor sobre su desempeño en su estancia.
- c. Participar en las actividades educativas a las que la Asociación Mexicana de Gastroenterología lo convoque.
- d. Someter un manuscrito para posible publicación en la Revista de Gastroenterología de México, en su área de interés, durante el 2019 o 2020.
- e. Rembolsar a la AMG, a través de un pago directo en caso de incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos establecidos en esta convocatoria.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA.

- a. Solo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria.
- b. El nombre de los candidatos, las instituciones que los proponen, las líneas de investigación y en nombre de la institución receptora serán publicadas en la página web de la AMG (www.gastro.org.mx) el **22 de octubre del 2018**.
- c. El acreedor a la beca será designado por el Comité de Becas de la AMG y en caso de empate en los criterios, el Coordinador de dicho comité tendrá el voto de calidad.
- d. El nombre del candidato acreedor a la beca será anunciado en la página web de la AMG (www.gastro.org.mx) el **1 de noviembre del 2018** y su nombramiento entregado durante la inauguración de la Semana Nacional de Gastroenterología 2018 en Mérida, Yucatán.
- e. El fallo del Comité será inapelable.
- f. Todas las eventualidades surgidas de esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Becas y la Mesa Directiva 2018 de la AMG.

Todas las solicitudes y la documentación pertinente (en formato PDF) deberán ser enviadas al correo presidenteamg@gastro.org.mx. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta. El solicitante debe exigir acuse de recibo.

Comité de Becas de la AMG

Dr. Francisco Javier Bosques Padilla (Coordinador)

Dr. José Alberto González González

Dra. Angélica I. Hernández Guerrero

Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez

Dr. Rodrigo Vázquez Frías

Dr. José Antonio Velarde Ruiz Velasco

Presidente AMG 2018

Dr. Ramón I. Carmona Sánchez